

VISADO - RODAJE EN MADAGASCAR

Notas previas:

- Los trámites de solicitud del visado se hacen en la Embajada de Madagascar en París¹
- Los documentos oficiales expedidos por las autoridades españolas deben estar traducidos al francés y legalizados por el consulado de Madagascar en España

Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud
- Pasaporte² : original y fotocopia
- 2 fotos carné: 3,5cm x 4,5cm
- Copia del billete de salida del país
- Autorización de grabación en Madagascar expedida por la OMACI³
- Comprobante de pago de la tasa de visado

¹ Ambassade de Madagascar, 04 Avenue Raphaël, 75016 – Paris | www.ambamad-paris.fr | visasmadagascar@yahoo.fr | infoambamadparis@yahoo.fr

² En vigor durante al menos 6 meses después de la fecha de salida prevista de Madagascar

³ Cualquier proyecto de rodaje de películas en el territorio de Madagascar está sujeto a la obtención de una autorización emitida por la Oficina MALgache de Cinema (OMACI). La solicitud de autorización de grabación con los documentos siguientes debe enviarse directamente a la OMACI (omaci.contact@gmail.com / +261 34 05 890 15):

- Solicitud de autorización para filmar una película (formulario para completar)
- Ficha técnica de la película (formulario a completar)
- Sinopsis de la película.
- Lista de los materiales de filmación.
- Lista del equipo de filmación con sus funciones y fotocopia de sus pasaportes.
- Información sobre la primera persona a cargo de la filmación.
- Certificado de existencia de la empresa productora.

OMACI emitirá una autorización de filmación PROVISIONAL luego de la presentación del carpetas.